



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el 1 de febrero de 1998, el Club Social y Deportivo "ONCE DEPORTIVO", filial de Liga Cantonal de La Libertad, del cantón La Libertad en la provincia del Guayas, celebra orgullosamente su CUADRAGESIMO SEPTIMO ANIVERSARIO de sacrificada labor deportiva y social, en beneficio de su pueblo;

Que es necesario reconocer la labor desplegada en bien del desarrollo educativo, cultural, social y deportivo de niños y jóvenes de la Península de Santa Elena;

Que es deber del Congreso Nacional, digno representante de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, relieves la labor de Instituciones que como el Club Social y Deportivo "ONCE DEPORTIVO", coadyuvan al desarrollo nacional; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

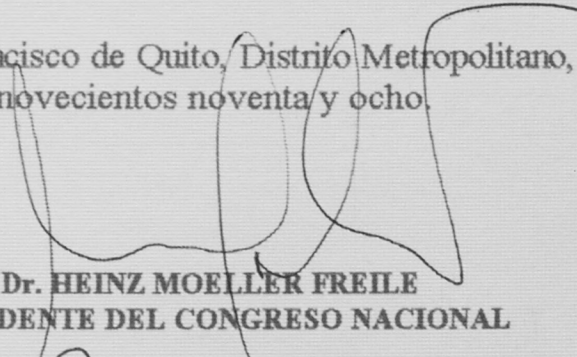
ACUERDA

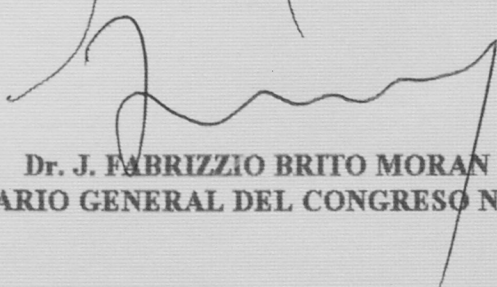
Saludar y felicitar a Directivos y Asociados del CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO "ONCE DEPORTIVO", de la Península de Santa Elena, en este nuevo Aniversario al servicio de la comunidad peninsular.

Recomendar su nombre como ejemplo de valor, disciplina, trabajo, constancia y sacrificio al servicio del deporte.

Delegar al señor Doctor Fausto Fajardo Espinoza, Legislador por la provincia del Guayas, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo al señor Felix Murillo R., Presidente del Club, en la Sesión Solemne que por este magno acontecimiento se realizará el día sábado 31 de enero de 1998, en la Sede de la Institución.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y siete días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho.


Dr. HEINZ MOELLER FREILE
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL


Dr. J. FABRIZIO BRITO MORAN
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL